

CAPITULO GENERAL INTERMEDIO (México)

Carta a todos los hermanos de la Orden¹

Amados hermanos en San Agustín:

El Capítulo General Intermedio ha finalizado su labor. Ahora nos toca daros a conocer las esperanzas y preocupaciones de estas dos semanas, así como también los frutos de nuestro esfuerzo conjunto, en forma de tres mensajes o cortas declaraciones, sobre los principales puntos tratados: Formación, Relación con los laicos y Servicio a los pobres.

Las conclusiones que os presentamos aquí, no pretenden ser de ninguna manera estudios definitivos, y ni siquiera resúmenes de lo escuchado y discutido en el ambiente fraternal de este Capítulo. En realidad, están destinadas a ofrecer alguna orientación, destacar algunas cuestiones especialmente importantes y brindar la posibilidad de una reflexión individual y comunitaria.

De hecho, podemos decir que el principal propósito de nuestros mensajes es el de agudizar nuestra conciencia sobre determinadas áreas de nuestra vida en la Orden y en la Iglesia, respecto de las cuales todos nosotros deberemos cultivar un mayor grado de sensibilidad en el futuro. Sin duda que el aspecto más importante de este Capítulo, para nosotros sus miembros, estuvo centrado sobre el proceso de conciencia, que crecía en nosotros, día a día, según escuchábamos los reportajes y las conmovedoras experiencias y discutíamos la situación práctica en nuestras Provincias y en la Iglesia, que de manera evidente nos afectaba a todos.

Cada uno de nosotros regresará a su propia área de servicio llevando consigo esta experiencia enriquecedora, junto con los textos y otros materiales recibidos que nos fueron de gran ayuda y que pueden servir para una mejor comprensión de nuestro trabajo. Confiamos en que mediante el contacto personal con vuestro representante en este Capítulo, podáis compartir algo de la vivencia que hemos tenido y sacar para vuestras vidas óptimo fruto de lo que ahora vamos a comunicaros.

Pensamos que es importante destacar la circunstancia de que nuestro trabajo se desarrolló en un ambiente de oración, en el que fueron muy notables la sinceridad verdadera y el amor fraternal. Creemos que privilegiar esta clase de ambiente en nuestras comunidades ayudará, con toda certeza, a que se saque el mayor bien de nuestras palabras escritas.

Estamos muy agradecidos con nuestros hermanos y hermanas mejicanos por la extraordinaria hospitalidad con que nos acogieron, la cual engrandeció profundamente nuestro Capítulo, al hacernos sentir como en nuestra propia casa, en un país de tan gran patrimonio cultural y calor humano. Al mismo tiempo queremos expresar nuestra gratitud a todas las Hermanas contemplativas y activas agustinianas, que nos acompañaron desde la distancia con sus oraciones y buenas obras. Ciertamente que nuestro trabajo ha sido más fructuoso por esta causa, y por el vínculo de unión que nos gobierna.

Recomendamos, en fin, a todas nuestras comunidades, así locales como provinciales, que estudien estos textos, reflexionen en grupo sobre ellos, como lo hicimos nosotros, y que compartan unos con otros las ideas enriquecedoras que puedan surgir. De esa manera, se alcanzará el propósito principal de nuestra reunión: dar ímpetu al espíritu de renovación en Cristo y en Agustín, que ya se encuentra actuando en medio de nosotros.

Los Miembros del Capítulo General Intermedio.
Ciudad de Méjico, Agosto 9 de 1980.

1. La formación²

¹ Texto original inglés en ACTA O. S. A., XXV, 1980, 144*-145*.

1. Formación, un trabajo de toda la vida.

El concepto de formación ya no se puede restringir a nuestros primeros años como agustinos. Mas bien debe ser entendido como un proceso dinámico que se perpetúa a través de toda la vida, con el fin de profundizar el conocimiento y la capacidad para cumplir la propia vocación eclesial. La formación es un diálogo activo, sostenido sin interrupción con el mundo, con nuestros propios hermanos y con Dios.

Por tanto, la formación subsiguiente a la inicial requiere momentos particulares de mas intensa dedicación por medio de cursos de renovación espiritual y de perfeccionamiento pastoral y profesional así como también de puesta al día en las cuestiones teológicas. En consecuencia, pedimos con instancia a todos nuestros hermanos que tomen en serio esta necesidad. Rogamos, de igual manera, a todas las comunidades agustinianas, locales y provinciales, que diseñen programas de formación permanente para sus miembros, y que proporcionen tiempo y medios para llevarlos a cabo. Y solicitamos a los provinciales que miren este asunto como una de las prioridades de su administración.

2. Promoción vocacional.

Estamos convencidos de que nosotros podemos ayudar a los jóvenes en la percepción de la llamada de Dios a la vida agustiniana, si atendemos con cuidado al estilo de vida de nuestras comunidades: preeminencia de la fraternidad y amistad entre nosotros, dedicación a la plegaria interior y litúrgica, sencillez de vida, y servicio generoso a todos los hombres. Además, cada agustino debe considerarse a sí mismo como un agente de Dios que llama, e interesarse en forma activa de la promoción vocacional en su propio lugar de trabajo.

3. La dimensión interior de la vida agustiniana.

Hemos notado un creciente interés en toda la Orden por la oración interior, según fue propuesta por San Agustín. Estamos convencidos de que la relación continua y orante con Dios es la llave para lograr el desarrollo armónico en todas las áreas de la vocación agustiniana. Por ende, consideramos que es imperativo el que esta dimensión interior ocupe un lugar primario en nuestros programas de formación y en la preparación de nuestra formación personal. Además, urgimos a nuestras comunidades a que conviertan la dimensión interior de la vocación agustiniana en uno de los pilares de su vida en común, para que se pueda llevar una vida mas profunda en Cristo, la que a su vez se manifieste en otras facetas del vivir comunitario.

4. Estudios agustinianos.

Sentimos que es urgente, para efectos de alcanzar una mas grande identidad religiosa agustiniana, que se dicten cursos sobre San Agustín y sobre la historia de la Orden, en todos los niveles, a partir de la formación inicial. Por esta razón, en todas las provincias existe la necesidad de que haya agustinos eruditos que traduzcan las obras de Agustín y otros escritos sobre su espiritualidad.

5. Formación pastoral para nuestro tiempo.

Estamos conscientes de que la pobreza de la humanidad implica muchas clases de privaciones materiales y espirituales, y que los Cristianos estamos llamados a promover la liberación del hombre completo. Por este motivo, nuestros programas de formación deben ser orientados a la sensibilización de nuestros jóvenes respecto de la gente necesitada, y a prepararlos para que enfrenten específica y concretamente las deficiencias del mundo.

² Texto original inglés en ACTA O. S. A., XXV, 1980, 145*-147*.

Recomendamos, pues, con gran instancia que la seria formación pastoral esbozada en estas líneas ocupe un lugar destacado en cada programa de formación, y que la supervisión, la enseñanza y el diálogo sean adelantados por directores competentes.

6. Preparación especializada de formación personal.

Nos ha causado alegría saber que en los últimos años, muchos religiosos destinados a trabajar en prenoviciados, noviciados y profesorios han recibido preparación especializada para realizar su tarea, de manera específica en la teología de la vida religiosa y en Espiritualidad agustiniana. Exhortamos vivamente a que se asegure la continuación de esta práctica.

7. Equipo de formación.

Recomendamos con gran encarecimiento, que hasta donde sea posible, se encargue de la formación inicial un equipo de religiosos competentes que vivan y laboren juntos, en armonía, y que constituyan con los estudiantes una auténtica comunidad agustiniana. Recomendamos, asimismo, que en la formación personal en todos los niveles, se trabaje mancomunadamente para conseguir un programa de formación integral y coherente.

8. Contrastes

La disparidad que a veces se observa entre la vida de nuestras comunidades de formación y la vida de otras comunidades de apostolado activo es causa de inquietud. Este contraste ejerce un efecto desestabilizador así sobre los jóvenes como sobre los veteranos. A menos que la caridad agustiniana arbitre espacios para que todos vivan juntos en armonía, la consecuente falta de comunidad, especialmente en las áreas de oración, pobreza y ministerio se convertirá en un contratestimonio. Queremos destacar aquí la urgencia de un mayor compromiso con los ideales de la vida agustiniana que cada uno de nosotros ha profesado.

2. Colaboración y compromiso con los laicos³

1. El Capítulo General Intermedio siente la urgencia de hacer una llamada a todos los miembros de nuestra Orden sobre las relaciones y actitudes que hemos de ofrecer a los laicos, es decir, a *“los fieles cristianos que por estar incorporados a Cristo mediante el bautismo, constituidos en pueblo de Dios y hechos partícipes a su manera de la función sacerdotal, profética y real de Jesucristo, ejercen, por su parte, la misión de todo el pueblo cristiano en la Iglesia y en el mundo”*⁴.

Todos condiscípulos - Todos sacerdotes: pensamiento de S. Agustín

2. Nuestras relaciones y actitudes con los laicos se han de inspirar en la fraternidad, respeto y confianza por exigirnoslo así el ejemplo y doctrina de S. Agustín y la auténtica tradición de la Orden. San Agustín nos enseña a no monopolizar la enseñanza del Evangelio, sino a desear que llegue cuanto antes el día en que nadie tenga que ser enseñado por otro, a fin de que seamos todos condiscípulos adoctrinados por el único verdadero maestro, Dios⁵. Quiere que todo cristiano, clérigo o laico, predique y sirva a Cristo, pues *“así como llamamos cristianos a todos los fieles en virtud de la unción*

³ Texto original español en ACTA O. S. A., XXV, 1980, 147*-153*.

⁴ LG 31.

⁵ cf. *Epist.* 192,2: 193,13.

mística, igualmente los llamamos sacerdotes porque son miembros del único sacerdote”, Cristo Jesús⁶.

Promoción de la cooperación con los laicos: tradición de la Orden

3. La auténtica tradición de la Orden exige que nuestras “relaciones” y “actitudes” con los laicos sean las de un hermano con otro hermano, llenas de disponibilidad, servicio y sencillez, integrando a cuantos más podamos en la misión de anunciar el mensaje de Cristo y de llevar a nuestros prójimos a Dios⁷.

El laico en la Iglesia de hoy

4. La Iglesia es el Pueblo de Dios, cuya misión corresponde a todos los miembros. Todos somos corresponsables en la reflexión y en la acción según nuestra función dentro de la comunidad cristiana y de acuerdo con los dones del Espíritu Santo.

5. Es necesario descubrir los diferentes carismas y dones que existen en nuestras comunidades eclesiales y organizarlos para hacer vivo y operante el oficio ministerial del “Pueblo de Dios”. Por esto, se trata de que el laicado se inserte en la actividad de la comunidad cristiana, no porque hay crisis de vocaciones sacerdotales y religiosas, sino porque así lo exige una clara visión de la misión de la Iglesia. La presencia activa del laico en la vida y misión de la Iglesia es exigencia de la tarea evangelizadora y no resultado de unas oportunas concesiones de la Jerarquía o de una reivindicación del laicado.

Aportación del laico

6. La colaboración del laico nos ayudará a crecer en el ser cristiano y a discernir mejor los signos de los tiempos. El trato con el laico nos pone en contacto más directo con las necesidades del mundo. Nos hace más sensibles y abiertos a ellas. Por medio del laico la Iglesia ejerce una presencia más peculiar y eficaz para consagrar el mundo a Cristo en los campos sociales y políticos.

Aportación al laico y Apostolado

7. Lo que San Agustín aplicaba al obispo podemos aplicarlo a nuestra vida sacerdotal y religiosa: para los laicos somos sacerdotes o religiosos: con ellos somos cristianos. Esto, al mismo tiempo que nos declara a todos iguales en Cristo, nos impone la tarea de servir y ayudar a los demás para que realicen mejor la misión de su compromiso cristiano⁸. Hemos pues de comprometernos en incorporar a los laicos “*en la acción pastoral cada vez con más activa participación, dándoles el debido acompañamiento espiritual y doctrinal*”⁹; pero teniendo mucha delicadeza y fina sensibilidad para “*respetar,*

⁶ *De civ. Dei* 20, 10. “No penséis, hermanos, declara san Agustín a sus fieles, que el Señor dijo las palabras ‘donde yo estoy, allí estará también mi servidor’ solamente de los obispos y clérigos buenos. También vosotros a vuestro modo servís a Cristo, viviendo bien, ayudando a los pobres, predicando su nombre y doctrina a los que pudiereis. Que cada padre de familia reconozca en este nombre el afecto paternal que debe a su familia. Por amor de Cristo y de la vida eterna, todo padre de familia amoneste, enseñe, exhorte, corrija sea benevolente y mantenga la disciplina; así ejercerá en su casa el oficio eclesiástico y en cierto modo episcopal, sirviendo a Cristo para estar con El eternamente” (In Joa. ev. 51, 13).

⁷ Por eso nuestras Constituciones declaran que somos una “Orden de fraternidad apostólica o Comunidad de hermanos qui vive con el Pueblo de Dios, dando ejemplo, es decir, dando testimonio de caridad y pobreza evangélica, y sana doctrina” (Const. 10). Esta fraternidad “nos dispone para el reconocimiento y ejercicio de la fraternidad universal en Cristo” (Ibid., 11). Así, “el ejercicio del apostolado debe nacer como una necesidad de transmitir a los demás las riquezas inefables de Cristo (cf. Ef 3, 9), que los hermanos adquieren en la comunidad y que, a través de ella, comparten con los demás” (Ibid. 40). Y, por si esto fuera poco, las mismas Constituciones determinan en el capítulo sobre el apostolado: “de acuerdo con la mente de la Iglesia, foméntese cuanto sea posible la cooperación con los laicos, utilizando su trabajo y cualidades, y promoviendo sus asociaciones de actividad apostólica, según lo aconsejen las características de cada país” (Ibid. 175).

⁸ cf. *Serm.* 340,1; LG 32.

⁹ Doc. de Puebla, 714.

acoger, orientar y promover (...) sus propias iniciativas”, y “el cuidado necesario para no extinguir el Espíritu, ni tener en poco la profecía” (1 Tes. 5, 19)¹⁰.

8. El carisma de la Orden nos impulsa a poner su contenido a disposición del laico a través de nuestras mismas personas, a través de nuestras mismas vidas. Es la Iglesia la que nos ha alentado o pedido, desde el principio de la Orden, que seamos comunidad evangelizadora, llena de dinamismo, ardiente de celo apostólico, evangélicamente arriesgada, sin perder el dinamismo interno de nuestra comunidad a la búsqueda de Dios, sino aprovechándolo y promoviéndolo en favor de un apostolado más de frontera. El tema del laicado está, pues, estrechamente ligado a la encarnación histórica de nuestro ideal religioso.

9. La vitalidad de una comunidad, inclusive la de la Orden, se mide no sólo en base a la intensidad y a la cualidad de la oración que se hace o en relación a la autenticidad y profundidad de las relaciones interpersonales de sus miembros, sino también a través de sus actitudes ante el mundo, de su sensibilidad y atención a las necesidades espirituales y materiales de las personas que nos circundan: a través. pues, de la respuesta a las expectativas de los hombres.

10. Debemos intentar que nuestras comunidades afronten los grandes problemas sociales y adquieran el dinamismo necesario para convertirse en centros animadores de grupos eclesiales, especialmente de una juventud fuertemente comprometida. Debemos estar abiertos al Espíritu para adaptarnos y promover los cambios sociales y culturales que nos impone Dios a través de las razones vitales de la Historia. No tengamos miedo de ponemos en contacto con la sociedad en su compleja realidad. Debemos tratar de responder en todo a las necesidades de la Iglesia.

11. La Orden y, por lo mismo, cada Agustino hemos de ofrecer al laico sobre todo la experiencia y doctrina agustiniana de la vida de comunidad, de la búsqueda permanente, del principio de la libertad bajo la gracia y de la eficacia del amor, valores de los que está tan necesitada la humanidad para cumplir su misión en la construcción de una sociedad mejor¹¹.

12. Nuestra contribución para que los laicos se esfuercen en crear comunidades vivas de fe, esperanza y amor, puede ser muy positiva, al prestarles el ejemplo vivido por la primitiva comunidad cristiana de Jerusalén, en la que se inspiran las Comunidades Agustiniánas, mostrándoles que no se dará verdadera comunión de alma y corazón mientras no se comprometan a colaborar eficientemente para que todos tengan los bienes necesarios y convenientes para una vida digna.

13. El laico, que tiene la responsabilidad de construir el reino de Dios a través de las actividades temporales, está enfrentado muchas veces con el problema de no saber cómo hacerlo. Por eso, para él es prioritaria la apertura a los signos de los tiempos y la actitud de búsqueda permanente. Cada comunidad agustina tiene la responsabilidad, en su contacto con los laicos, de animarlos e inspirarlos en esa búsqueda permanente, fiel a la norma expresada por San Agustín¹².

14. En un mundo en que la libertad es negada, manipulada y deformada, el principio de la “libertad bajo la gracia” podrá ser una valiosa aportación del carisma agustiniano a todos aquellos que tienen la responsabilidad de construir un orden de libertad en la justicia y el amor.

¹⁰ Ibid. 249.

¹¹ cf. Doc. de Puebla, 1226.

¹² “*Te busqué, Señor, hasta encontrarte y te encontré para seguir buscándote*” (cf. Vat. II, Mensaje a los hombres del pensamiento y de la ciencia).

15. Es también importante el aporte de la convicción en la fuerza del amor para quienes día a día están bajo la tentación de recurrir a la violencia como medio de solución de los problemas sociales. Quienes quieran contribuir a la construcción de una sociedad más participativa y fraterna necesitan *fortalecer su fe en la eficacia del amor* pues *“la virtud es el orden en el amor”*¹³.

16. Estos principios del carisma agustiniano, mejor que con las palabras, serán comunicados con la amistad que podamos ofrecer a los laicos. Nuestra amistad ha de ser siempre signo de la Comunidad.

Parroquias

17. Nuestras parroquias deberían ser hogares de convivencia cristiana, donde los agustinos y el laicado, además de realizar una participación viva en los sacramentos, palabra de Dios y Liturgia en general, compartimos con sentido de fraternidad y búsqueda constante las inquietudes concretas de nuestra vida, y realizamos la evangelización encarnados en los compromisos históricos de los seglares que con nosotros forman el Pueblo de Dios.

18. Todas las parroquias agustinianas deberían ser líderes en poner en práctica las enseñanzas y recomendaciones del Concilio Vaticano II, reconociendo al laicado sus derechos y obligaciones en todos los campos en que se desenvuelven los ministerios parroquiales. La creación de los Consejos Parroquiales debe ser una prioridad donde no existan¹⁴.

Centros de Educación

19. Meta primordial es hacer de nuestros centros educativos escuelas de la comunidad cristiana: en ellos deben integrarse en forma participativa, y en ambiente de amistad, los religiosos, el profesorado secolar, los padres de familia, los alumnos y el personal auxiliar.

20. Reconocemos en el laicado un amplio campo de conocimientos y de experiencias. Recomendamos que esta inestimable contribución se acoja, en nuestros centros educativos, a través de una estructura participativa que influya e incluso determine los programas y el desarrollo general.

21. Los profesores laicos, en nuestras escuelas, se han convertido en colaboradores prácticamente indispensables en el apostolado educacional. Debemos hacer todo esfuerzo para eliminar prácticas y costumbres que infravaloren la participación de los laicos en nuestros centros educativos. Debemos interesarnos también por su bienestar espiritual y material, e invitarlos y animarlos a que crezcan en una espiritualidad agustiniana apropiada a su estado de vida y profesión.

22. Los padres tienen una responsabilidad continua en la educación de sus hijos. Se han de promover organizaciones que provean no sólo un respaldo económico en favor de los centros educativos, sino también un canal de comunicación, mediante el cual los padres de familia sean informados y puedan, a su vez, expresar su legítima preocupación y sus sugerencias¹⁵.

23. Impulsemos aquellos programas que permitan que las facilidades y recursos de nuestras escuelas se pongan al servicio de la Iglesia local y de la comunidad cívica.

Derechos humanos

¹³ *De civ. Dei* 15,22.

¹⁴ cf. *Const.* 219.

¹⁵ cf. *Const.* 182-3.

24. Siguiendo el ejemplo de Jesucristo, debemos preocuparnos de que nuestra atención pastoral se extienda a todas las minorías existentes por razón de economía, cultura, nacionalidad o raza; a los emigrantes y refugiados; a los parados, a los privados de derechos y a cuantos se encuentran marginados en la Iglesia o en la sociedad. Además queremos comprometernos también a proteger los derechos de los aún no nacidos. Debiéramos aprovechar las organizaciones que puedan apoyar y facilitar nuestro trabajo apostólico, y no menospreciar los valores de educación que, en centros apropiados, se dan para estos ministerios especializados.

Agustinos seculares

25. Se ha de considerar la incorporación y la formación del laicado para Agustinos seculares como un apostolado, puesto que a través de ellos podemos ayudar a un desarrollo más responsable del laicado¹⁶, y mantenernos así mejor informados sobre sus necesidades y posibilidades.

Afiliados a la Orden

26. Conviene estrechar los lazos de unión con nuestros afiliados: lo mismo con los padres de nuestros profesos solemnes que con aquellos que han sido declarados tales por su distinguida colaboración con la Orden. Esto puede lograrse por medio de una comunicación periódica con ellos, por ej., enviándoles boletines informativos e invitándoles a reuniones en tiempos oportunos.

Participación de laicos en los Capítulos de la Orden

27. Con el fin de profundizar nuestra concientización y de difundir más la espiritualidad agustiniana en el mundo y en la Iglesia de hoy¹⁷, podríamos invitar a laicos a participar en los Capítulos de la Orden.

Realidad gozosa

28. Aunque nos falta mucho por hacer, y esperamos que la presente “Declaración” ayude a realizarlo, en nuestras reflexiones se ha constatado con gozo que en no pocas partes la Orden tiene ya relaciones muy profundas con el laicado y con él asume comunitariamente tareas de evangelización en gran pluralidad de formas: misiones, centros educativos, catequesis, liderazgos en comunidades rurales, parroquias, institutos de promoción humana, etc... Es gozoso también constatar que nuestras relaciones con el laicado no se realizan en planos puramente estructurales y sí en el diálogo interpersonal propio de la AMISTAD.

III. A) Opción preferencial por los pobres¹⁸

1. Los miembros del Capítulo General Intermedio, interpretando los signos de los tiempos manifestados en las sugerencias y documentos enviados a este Capítulo por las distintas comunidades de la Orden, y teniendo en cuenta las recientes y apremiantes enseñanzas de la Iglesia y la doctrina agustiniana, se pronuncian decididamente por lo que la III Conferencia Episcopal Latinoamericana llama la “opción preferencial por el pobre”.

2. Esa opción la entendemos, fundamentalmente, como una conversión. El compromiso y consiguiente servicio al más necesitado exige, de hecho, una conversión y purificación constante en todos los cristianos y, a fortiori, en los religiosos, para lograr una identificación cada día más plena con Cristo pobre y con los pobres. Esta conversión se

¹⁶ cf. *Const.* 48.

¹⁷ cf. *Const.* 199; Doc. de Dublín.

¹⁸ Texto original español en ACTA O. S. A., XXV, 1980, 153*-155*.

manifiesta en una radical actitud de apertura al mundo confiada en Dios y acompañada de una vida sencilla, alegre y laboriosa.

3. Es preferencial, porque, en realidad, no es, ni debe ser exclusiva ni excluyente de otras opciones, puesto que en cualquier contexto sociocultural hay espacio y clima para el Evangelio y la Iglesia. Sin embargo, al ser preferencial, quiere decir que toda nuestra labor evangelizadora debe partir y desarrollarse desde la perspectiva de los pobres. Trabajar y evangelizar desde esta perspectiva es proyectar en todas nuestras acciones y actuaciones la liberación integral del hombre.

4. Siendo en la actualidad entre los menos liberados el hombre que no puede llevar una vida humanamente digna porque injustos mecanismos de opresión, explotación, violencia o discriminación le impiden salir de un estado de pobreza e, incluso, de miseria, nuestra preferente acción evangelizadora debe dirigirse a la liberación de ese hombre y al cambio de las estructuras sociales que lo generan.

5. La vivencia de la pobreza evangélica, animada por el amor a Dios y al prójimo, desde la que debe partir toda nuestra acción evangelizadora, ha de caracterizar no sólo a la comunidad religiosa como tal, sino también a todos y cada uno de los miembros que la integran. No olvidemos que, como dice el documento de Dublín, *“el hombre de hoy nos pide una pobreza más allá de la pobreza jurídica, que puede exigirnos defender sus derechos sociales y, a veces, compartir la pobreza con el pobre”*. Sólo así la vida y la labor apostólica de nuestra Orden podrá constituirse en signo y testimonio auténticos de solidaridad con los pobres en este mundo, y contribuir a la construcción de un mundo más justo, participativo y fraterno.

6. Dado que nuestros hermanos viven y trabajan en situaciones y lugares muy distintos y diversos, con sus propias y diferentes exigencias y respuestas, este Capítulo no puede dar prescripciones concretas sobre las múltiples y diversas formas de prestar ese servicio preferencial al pobre.

Con todo, constatando que, por una parte, ya es una realidad el hecho de que no pocos hermanos nuestros viven y trabajan entre los más necesitados; y, por otra, esperando que el resto de la colectividad agustiniana sea consciente de esta opción preferencial, este Capítulo:

a) Ve con esperanza y alegría a nuestros hermanos misioneros y a cuantos están trabajando directamente con obras de promoción y evangelización del pobre, agradeciéndoles su ejemplo de compromiso evangélico.

b) Exhorta a todos los hermanos agustinos a que, cualquiera que sea su circunstancia, su talento y su profesión, realicen su acción evangelizadora desde la perspectiva de los pobres.

c) Pide que esa opción por ellos, en cualquier contexto sociocultural en que fuere realizada, no sea el resultado de una evasión, sino la consecuencia de una auténtica conversión.

d) Recuerda que la opción por los pobres debe emprenderse siempre desde nuestra identidad agustiniana como acción eminentemente evangelizadora, evitando que la proclamación del Evangelio pueda interpretarse o confundirse con una mera empresa sociopolítica de promoción humana, ya que nuestro objetivo no se limita a llenar vacíos de pan y de cultura, sino, fundamentalmente, de Dios.

7. Este Capítulo está persuadido que esta opción por los pobres, si se vive en profundidad, resultará enriquecedora para nuestra vida religiosa, ya que muchos de estos pobres realizan en sus vidas los valores evangélicos de solidaridad, servicio, sencillez y disponibilidad para acoger el don de Dios.

III. B) Secretariado agustiniano de justicia y paz¹⁹

1. El Secretariado está constituido por un Director permanente junto con un grupo de Consejeros o Expertos.

a) El Director, que debe vivir en la Curia General, será nombrado por el Prior General y su Consejo.

b) Los Consejeros, no mas de cinco o seis, serán propuestos por el Director al Prior General y su Consejo.

2. El Director deberá consultar a los Consejeros en materia de programación.

a) La Consulta se podrá hacer ya por correspondencia ya por medio de reuniones.

b) Tales reuniones tendrán lugar según lo exijan la necesidad o la oportunidad, a juicio del Director.

3. Las Funciones del Secretariado son las siguientes:

a) Promover el conocimiento, la atención y el interés en la Orden respecto de este campo.

b) Suministrar información acerca de personas o proyectos de la Orden que estén directamente relacionados con el manejo y evangelización del sector de los pobres.

c) Servir como canal de ayuda material, indicando por ejemplo, a qué Organización, a qué Provincia se puede recurrir en relación con determinado caso.

d) Mantener contacto y servir de unión con las Organizaciones eclesíásticas, agustinianas u otras, en los asuntos concernientes a Justicia y Paz.

¹⁹ Texto original inglés en ACTA O. S. A., XXV, 1980, 155*-156*.